



ORDEN HAP/849/2017, de 2 de junio, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar Facultativa, Auxiliares de Educación Especial.

Concluidas las pruebas selectivas para ingreso, en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar Facultativa, Auxiliares de Educación Especial, convocadas por Resolución de 8 de junio de 2015, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y en el artículo 3.3.k) del Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, de competencias en materia de personal y en el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, este Departamento dispone:

Primero.— Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar Facultativa, Auxiliares de Educación Especial, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo, con expresión del primer destino adjudicado, con carácter de destino definitivo.

Segundo.— Para adquirir la condición de funcionario de carrera, los interesados deberán acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Aragón, según la fórmula aprobada por Orden de 19 de noviembre de 1986, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se dictan normas en relación con los nombramientos de funcionarios de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 120, de 1 de diciembre.

Asimismo deberán realizar la declaración a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes o, en su caso, la opción o la solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

La toma de posesión en el puesto de trabajo adjudicado habrá de efectuarse en el plazo de un mes a contar desde el día 10 de julio de 2017, a cuyo efecto los órganos correspondientes de los Departamentos u Organismos de destino formalizarán las pertinentes diligencias. A efectos retributivos será de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, previo a la vía judicial contencioso-administrativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 54 y 58 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que proceda en derecho.

También podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Zaragoza, 2 de junio de 2017.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
FERNANDO GIMENO MARÍN**

ANEXO			
CUERPO AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN			
ESCALA AUXILIAR FACULTATIVA			
AUXILIARES DE EDUCACIÓN ESPECIAL			
<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Departamento</i>	<i>N.º R.P.T.</i>
Galán Lahoz, Natividad	25430125Z	Educación, Cultura y Deporte	19859
Fleta Baquero, María Estefanía	29131575M	Educación, Cultura y Deporte	34986
Moliner Silvestre, Ana	29129438F	Educación, Cultura y Deporte	14660
Gajate Saz, Susana	25467243X	Educación, Cultura y Deporte	15536
Martín Guerrero, María Carmen	73097853N	Educación, Cultura y Deporte	19043
Alcalá Pérez, Beatriz	25178325H	Educación, Cultura y Deporte	19044
Gracia Ruiz, María Pilar	72995087X	Educación, Cultura y Deporte	19861
Martín Burillo, Araceli	17155374L	Educación, Cultura y Deporte	19045
Romero Calavia, Ana	25476796H	Educación, Cultura y Deporte	20073
García Ramos, Raquel	25190865T	Educación, Cultura y Deporte	14642
Ariza Miguel, María del Pilar	25196766J	Educación, Cultura y Deporte	14645
Isabal Arana, Eloy	18030871K	Educación, Cultura y Deporte	17661
Tricás Moreno, María Jesús	17727837N	Educación, Cultura y Deporte	14641
Castrillo Lausín, María Jesús	17754206T	Educación, Cultura y Deporte	14653
Alonso Sánchez, Belén	17740862L	Educación, Cultura y Deporte	14654
Miró Foj, Ana María	73196573Q	Educación, Cultura y Deporte	14652
Pendás García, Julia	25193412V	Educación, Cultura y Deporte	14643
Lozano García, Noelia María	17746886V	Educación, Cultura y Deporte	14644
Dancharinea López, Patricia	25177398B	Educación, Cultura y Deporte	14646
Cruellas Satorres, Trinidad Mónica	73193769H	Educación, Cultura y Deporte	15415
Pinilla Acón, Rebeca	17452227B	Educación, Cultura y Deporte	14694
Cabello Ferrer, Marta	29134653R	Educación, Cultura y Deporte	34985
Martín Fatás, Ana María	25435433D	Educación, Cultura y Deporte	14649
López Camacho, Miriam	17753959Y	Educación, Cultura y Deporte	19845